

ACTA NÚMERO 44-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; y Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 44-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 44-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 42-2015**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría de la Facultad**
 - 3.3.1 Seguimiento al caso de agresión verbal en contra del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil.
 - 3.3.2 Permiso especial para suspender actividades el lunes 26 de octubre de 2015.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Respuesta de Auditoría General en relación a la insolvencia de algunos estudiantes de la escuela de vacaciones diciembre 2014.
 - 4.2 Caso del curso de Formación Profesional "Entomología Médica"
 - 4.3 Dictamen en relación a asignación por cuarta y quinta ocasión de los cursos que no se pueden impartir en Escuela de Vacaciones.
 - 4.4 Promoción docente de profesores de esta Facultad
 - 4.5 Solicitud de la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana en relación a las funciones de Directora durante el congreso SLAN.
 - 4.6 Recurso de apelación de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en el caso de falsificación de firma de la Dra. Amarillis Saravia.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud del parqueo T-10 para fiesta de cierre de estudiantes
 - 5.2 Solicitud de impartir el curso de Bioquímica II en escuela de vacaciones diciembre 2015
 - 5.3 Solicitud del Bachiller Carlos Vicente Ávila Ramos.

5.4 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos

6°. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

6.1 Solicitud de la Licenciada Karla Lange para exoneración de 50% de las cuotas de la maestría MAENFI

6.2 Solicitud de la Licenciada Isabel Cristina Oliva Castro

6.3 Solicitud del Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes

6.4 Solicitud del Sr. Raúl Bernardo Escobar Sibajá.

6.5 Solicitud de la Licenciada Olga Ruiz

7°. Asuntos Varios

7.1 Renuncia de la Señora Marta Yolanda Bernard Palencia.

7.2 Informe de la Reunión Regional para la elaboración del plan de trabajo pro implementación de la plataforma REDATAM, Red de trabajo programa SALTRA.

7.3 Participación del Sr. Decano en el viaje de estudio a Alemania.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 42-2015 y **acuerda: Aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda informa que: a) el día miércoles 21 de octubre participó en la Inauguración del II Congreso de Química, en el marco de la Celebración del 50 Aniversario de creación de la Carrera de Química; en dicho evento también participó el Doctor Adrian Gil, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Valle de Guatemala y la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química. Como invitado especial participó el Dr. Jorge L. Colón de la Asociación Americana de Química, quien brindó la conferencia inaugural. El Dr. Colón donó a esta Facultad el libro "Tailored organic-inorganic materials". b) La semana pasada participó el jueves y viernes en tres sesiones extraordinarias del Consejo Superior Universitario.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto informa del Congreso de Biología. Participaron más de 500 personas.

3.3 Informaciones de Secretaría de la Facultad

3.3.1 Seguimiento al caso de agresión verbal en contra del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil.

Se recibe copia de nota de referencia F.No.179.09.2015, dirigida a Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, en fecha 16 de octubre de 2015, suscrita por Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en la que manifiesta su solidaridad ante tan lamentable incidente, e informa que el mismo se hizo del conocimiento de la Honorable Junta Directiva de la Facultad para que se le dé el trámite correspondiente.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada.

3.3.2 Permiso especial para suspender actividades el lunes 26 de octubre de 2015.

Se recibe oficio DARH No. 416.2015, en fecha 16 de octubre de 2015, suscrito por Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, en la que informa a todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el acuerdo de Rectoría No. 1522-2015 en el que informa que, tomando en consideración la segunda vuelta de elecciones generales para elección de Presidente de la República de Guatemala, y que algunos estudiantes y trabajadores deben viajar al interior del país para emitir su voto, y en algunos casos para participar en las Juntas Electorales o como observadores, acuerda otorgar permiso especial para suspender las actividades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día lunes 26 de octubre de 2015.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Respuesta de Auditoría General en relación a la insolvencia de algunos estudiantes de la escuela de vacaciones diciembre 2014.

Se conoce oficio de referencia A-1104-2015/102 D, recibido el 16 de octubre de 2015, suscrito por Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, en el que responde al oficio de referencia SAF.No1372.09.2015 relacionado con la insolvencia de algunos estudiantes en la escuela de vacaciones diciembre 2014. Auditoría Interna considera que de acuerdo al Artículo 47 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Junta Directiva tiene la facultad de exonerar la insolvencia económica de los estudiantes de los cursos "Caso especial" desarrollados en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2014 y que para casos futuros tomar las consideraciones necesarias para que no vuelva a suceder; caso contrario, aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.

Junta Directiva, con base en la opinión del Departamento de Auditoría **acuerda:** Atender la solicitud presentada por los estudiantes en fecha 10 de junio de 2015 la cual fue conocida en el **Punto QUINTO, Inciso 5.5 del Acta 25-2015** de sesión celebrada el 18 de junio de 2015, en cuanto a exonerar a los estudiantes insolventes de Escuela de Vacaciones diciembre 2014 y que son los siguientes:

ACTA NÚMERO 44-2015 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015

4.

NOMBRE	CARNÉ	CARRERA	NOMBRE	CARNÉ	CARRERA
Fajardo Barreno, Nelly Gabriela	200510434	N	Mazariegos Pineda, Erika Lorena	200515423	N
Calderón Mazariegos, Gilberto Alejandro	200614715	N	Aguilar Molina, Karen Nohemy	200710765	N
Gregg Díaz, Rocío	200911042	N	López Hernández, Andreína Delia Irene	200912411	N
NOMBRE	CARNÉ	CARRERA	NOMBRE	CARNÉ	CARRERA
Ramírez Hernández, Silvanna	201113597	N	Reyes González, Yésica Lucrecia	201119616	N
Pérez Silva, Erica Natalia	201119799	N	López Cano, María Fernanda	201214314	N
Cruz Aguirre Sandra Maritza	201214316	N	López Castillo, Eva Liliana	201214372	N
Benito Zúñiga, Luisa Elena	200910787	N	Equité Patzán, Gloria Eugenia	200910837	N
Pinzón Rosales, María Alejandra	200911078	N	Tello Tintí, Laura Beatriz	200918134	N
González Araujo, Jaqueline	201113457	N	Galiano Trujillo, Ana Sofía	201214315	N
Chavarría Natareno, Kelia Tamar	201317851	N	Girón Garrido, Sara Elizabeth	201317855	N
Gómez Hernández, Clarissa Nineth	201322123	N	Zarceño Monterroso, Melany	201322339	N
Urizar Marroquín, María Andrea	201403058	N	Guillermo Piedrasanta, Camila	201403111	N
Morales Ortíz, Katherin María	201403147	N	Soto Gatica, Nadia Melisa	201403175	N
Vargas López, Natalia	201400471	B	Mejía Peñate, Oscar Emilio	201403204	B
Cabarrus Melgar, Andrea María	200910759	B	López Hun, Francisco Josué	200913738	B
Guzmán Flores, Gerber Daniel	200917435	B	Schoenbeck Yanes, María de los Ángeles	201013533	B
Ventura Sáenz, Navil Duyazad	201013710	B	Pérez Morales, Andrea Judith	201113601	B
Romero Fernández, Sofía María	201119789	B	Rodríguez Ortiz, Carmen Amalia	201214388	B
Escobar González, Darlene Denisse	201214568	B	Martínez Chanquín Verónica Isabel	201315545	B
Eufragio Blanco, Alicia Elena	201317844	B	López Barco, Pablo Alejandro	200210666	QF
Santos Carrillo, Karla Elizabeth	200310864	QF	Córdova García, Andrea Elizabeth	200410065	QF
Escobar González, Darlene Denisse	201214568	B	Martínez Chanquín Verónica Isabel	201315545	B
Ortiz Sagastume, Rocío Alejandra	200411053	QF	López Barillas, Alicia Maricel	200510448	QF
Ramírez Chenal, Pablo César	200610042	QF	Quintanilla Cárdenas, Hari Abraham	200614635	QF
Toc Noriega, Rudy Haroldo	200710707	QF	Monterroso García, Sindy Manuela	200710767	QF
Menchú Vanegas, Sergio Javier	200910900	QF	Guerra Ramírez, Luis Alberto	200910980	QF
Argueta Escobar, Zandra Lorena	200911036	QF	López De León, Luis Alberto	200923657	QF
Ortiz Mérida, Raúl Eduardo	201021312	QF	Calito Hernández, Karen Michelle	201315465	QF
Tahuico Román, Kimberly Anally Isabeth	201318010	QF	Santizo Echeverría, Julio César	201317895	QQ

4.2 Caso del curso de Formación Profesional “Entomología Médica”

Se conoce oficio de referencia EB/No. 363-2015, recibida el 14 de octubre de 2015, suscrito por Lic. José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología y Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que hacen referencia al curso de Formación Profesional “Entomología Médica” (FP-0026) que la Licenciada Antonieta Rodas, solicitó autorización para desarrollar a mediados del presente semestre. Indica que “la solicitud planteada por la Licenciada Rodas se debe a que, inicialmente se programó el curso de Formación Profesional Ecosalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores (FP-0071); sin embargo, se percataron que estudiantes que estaban llevando el curso no contaban con los prerrequisitos necesarios. La Licenciada Rodas propuso cambiar los prerrequisitos de este curso, a lo cual no se le dio trámite por no considerarlo apropiado. Ante esta situación, la Licenciada Rodas propone impartir el curso Entomología Médica para los cuales los estudiantes cuentan con los prerrequisitos necesarios. Siendo esta una situación fuera de lo común, si así lo considera conveniente, Junta Directiva podría autorizar, con el fin de no perjudicar a los estudiantes que no fueron adecuadamente informados por el profesor responsable y por única vez, que en forma extemporánea inicie el curso solicitado por la Licenciada Antonieta Rodas”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada y en apoyo al avance académico de los estudiantes de la Escuela de Biología, **acuerda**:

4.2.1 Autorizar el curso de Formación Profesional Entomología Médica, impartido por la Licenciada Antonieta Rodas en el presente semestre.

4.2.2 Solicitar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que se sirva realizar la asignación extemporánea de este curso a los estudiantes interesados.

4.3 Dictamen con relación a asignación por cuarta y quinta ocasión de los cursos que no se pueden impartir en Escuela de Vacaciones.

Se recibe transcripción del **Punto SEXTO, Inciso 6.9 del Acta 17-2015**, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 2015, en el que se conoce el Dictamen Conjunto emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Docencia, con relación a la solicitud presentada por esta Junta Directiva para que se autorice que los cursos que no sean factible de impartirse en Escuela de Vacaciones, puedan ser asignados por cuarta y quinta ocasión en un semestre a los estudiantes de esta Unidad Académica. Incluye los antecedentes, las consideraciones legales según el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el análisis del caso y

el dictamen, el cual dice lo siguiente: “Que en cumplimiento al requerimiento hecho por el Consejo Superior Universitario, la Dirección General de Docencia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos estiman que, el Consejo Superior Universitario puede autorizar lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, por lo que el Consejo Superior Universitario -CSU- **acuerda** autorizar la solicitud realizada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su calidad de Órgano de Dirección, para que de conformidad con el artículo 30 inciso **k)** del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puedan fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje sin menoscabo de la calidad académica, y que sus decisiones sean a término mientras logran resolver la figura de curso factible o no factible, contemplado en su solicitud.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y trasladar esta información a las Direcciones de Escuela y Programas, Coordinaciones de Área y Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.4 Promoción docente de profesores de esta Facultad

Se conoce oficio de referencia COMEVAL.061.10.15, recibido el 21 de octubre de 2015, suscrito por Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora, en la que traslada el cuadro de promoción de la **Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández** del trienio 2011, 2012 y 2013 y **Licenciada Aura Lissette Madariaga Monroy** del trienio 2012, 2013 y 2014 según documento enviado a COMEVAL por medio de la referencia DEPPA.CP.271-2015 y DEPPA.CP.273-2015, de fecha 13 de septiembre de 2015, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva de la Facultad.

Nombre	Registro de Personal	Puesto actual Profesor Titular	2011	2012	2013	Puesto nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de
Bessie Evelyn Oliva Hernández	931026	IV	S	S	S	V	01 julio de 2014
			2012	2013	2014		
Aura Lissette Madariaga Monroy	930827	VII	S	S	S	VIII	01 julio de 2015

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:**

4.4.1 Avalar la promoción docente de la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández y Licenciada Aura Lissette Madariaga Monroy, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Profesor Titular	2011	2012	2013	Puesto Nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de
Bessie Evelyn Oliva Hernández	931026	IV	S	S	S	V	01 julio de 2014
			2012	2013	2014		
Aura Lissette Madariaga Monroy	930827	VII	S	S	S	VIII	01 julio de 2015

4.4.2 Instruir a la P.C. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a las profesoras promovidas, según corresponda.

4.5 Solicitud de la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, con relación a las funciones de Directora durante el congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición SLAN.

Se conoce oficio de referencia DEN.143.10.15, recibida el 21 de octubre de 2015, suscrita por la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que del 8 al 12 de noviembre de 2015 estará participando en el ***XVII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición -SLAN-*** a realizarse en República Dominicana, razón por la cual solicita se nombre a una de las tres coordinadoras de esa Escuela como Directora en el período que dure esta comisión.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por la Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**: Encomendar las funciones de Directora de Escuela a la **LICENCIADA NINFA ALDINA MÉNDEZ NAVAS**, mientras se encuentre ausente la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana.

4.6 Recurso de apelación de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en el caso de falsificación de firma de la Dra. Amarillis Saravia.

Se conoce documento dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.), recibido el 15 de octubre de 2015 y suscrito por Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón. Dicho documento informa que comparece para "INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN, en contra de lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil quince". En cuanto a los puntos de las resolución que se impugnan indica "impugno la falta de motivación de la resolución, especialmente la falta de fundamentación de la valoración de los alegatos y la prueba presentada por mi mandante, así como la violación a sus derechos fundamentales, la creación de procedimientos inexistentes en la ley y la falta de análisis técnico, doctrinario, lógico y conceptual, no es los mismo fundamentar a través de un análisis que permita establecer las razones por las cuales se decidió como se resolvió, que escribir en un documento que eso fue lo que hizo, el simplemente decir que se hizo un exhaustivo análisis no permite conocer ese análisis, lo que hace que lo resuelto carezca de fundamentación y respaldo, lo que hace que la resolución vulnere derecho y deje en indefensión a una persona a la que se le sanciona por razones que se desconocen". Continúa exponiendo la Fundamentación Legal y la siguiente petición: "1. Se tenga por presentado este memorial y se agregue a sus antecedentes; 2. Se

tenga por acreditada fehacientemente la calidad con que actuó con el documento adjunto para los efectos. **3.** Que se tome nota que actuó bajo mi propia dirección y auxilio y del lugar que señalo para ser notificada, citada y/o emplazada. **4.** Se tenga por interpuesto en contra de la resolución identificada en el apartado correspondiente, Recurso de Apelación. **5.** Otorgado el recurso se eleven las actuaciones al Consejo Superior Universitario juntamente con informe circunstanciado, tal y como la ley ordena. **6.** Recibidos los antecedentes el Consejo Superior Universitario de audiencia por tres días para expresión de agravios y petición de recepción de prueba. **7.** Vencido el plazo de recepción de prueba se envíen los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen correspondiente. **8.** Que se REVOQUE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA por los agravios que se evidencian y se orden dejar sin efecto la suspensión de dos año impuesta como sanción a Estefany Mariela Mejía Montes”.

Junta Directiva se da por enterada del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución de esta Junta Directiva en el caso de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, por falsificación de firma de la Dra. Amarillis Saravia, y **acuerda:** Trasladar el recurso de apelación junto con un informe circunstanciado al Honorable Consejo Superior Universitario.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud del parqueo T-10 para fiesta de cierre de estudiantes

Se conoce oficio sin número de referencia, recibido el 14 de octubre de 2015, suscrito por los estudiantes: José León Castillo Arroyave, carné 201123956 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Jacob de Jesús Álvarez Requena, carné 200810269 estudiante de carrera de Biología, y Ricardo Antonio Posadas Villeda, carné 201113502 estudiante de la carrera de Química; en la que solicitan utilizar la mitad del parqueo enfrente del T-10, el día viernes 13 de noviembre de 13:00 horas de la tarde hasta la 01:00 a.m. de la madrugada del día siguiente. La solicitud se realiza con el propósito de la realización de la fiesta de cierre de las carreras mencionadas anteriormente.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades estudiantiles, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar el uso de la mitad del parqueo enfrente del Edificio T-10, desde las 13:00 horas del día viernes 13 de noviembre de 2015, a la 01:00 horas del sábado 14 de noviembre, para realizar la “fiesta de cierre” de las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Química, bajo la responsabilidad de José León Castillo Arroyave, carné 201123956 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Jacob de Jesús Álvarez Requena, carné 200810269 estudiante de carrera de Biología y

Ricardo Antonio Posadas Villeda, carné 201113502 estudiante de la carrera de Química.

5.1.2 Informar a José León Castillo Arroyave, carné 201123956 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Jacob de Jesús Álvarez Requena, carné 200810269 estudiante de carrera de Biología y Ricardo Antonio Posadas Villeda, carné 201113502 estudiante de la carrera de Química, que la actividad de “fiesta de cierre” debe realizarse de acuerdo al Reglamento para el desarrollo de actividades públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.1.3 Informar a José León Castillo Arroyave, carné 201123956 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, Jacob de Jesús Álvarez Requena, carné 200810269 estudiante de carrera de Biología y Ricardo Antonio Posadas Villeda, carné 201113502 estudiante de la carrera de Química, que deben gestionar autorización para usar la mitad del parqueo del Edificio T-10 en las fechas antes mencionadas, ante la Dirección General de Administración.

5.2 Solicitud de impartir el curso de Bioquímica II en escuela de vacaciones diciembre 2015

Se conoce oficio sin número de referencia, recibido el 21 de octubre de 2015, suscrito por 74 estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología; interesados del curso de Bioquímica II, con el visto bueno de Andrea Marroquín, Representante estudiantil electa ante Consejo Superior Universitario, en la cual solicitan se autorice impartir el curso de Bioquímica II (teórico-práctico) durante la escuela de vacaciones de diciembre del año en curso, considerando que llenamos con los requisitos necesarios para solicitar dicha petición según lo establece la normativa de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su capítulo III, Artículo 9 y 10 sobre el número de estudiantes necesarios para cubrir los gastos que represente impartir el curso. Comprometiéndonos a acatar las disposiciones que sean necesarias para que esta oportunidad sea un avance y estímulo en nuestro desarrollo académico.

Junta Directiva, con base en el artículo 13 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:** Enviar la solicitud de los estudiantes de impartir el curso de Bioquímica II (teórico-práctico) al Centro de Desarrollo Educativo, para dar el trámite correspondiente.

5.3 Solicitud del Bachiller Carlos Vicente Ávila Ramos.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 16 de octubre de 2015, suscrito por Br. **Carlos Vicente Ávila Ramos**, carné 199819204 de la carrera de Química Biológica, en la que solicita razonamiento de la carta No.FJD 1389.09.2015 donde se le autoriza la asignación extemporánea de los cursos solicitados de la carrera de Química Biológica, donde se haga constar que el curso Hematología es cuarta oportunidad de cursarla ya

que se necesita archivar dicho trámite en mi expediente estudiantil ante CEDE. Solicitud que envió por órdenes de la Jefa de Control Académico.

Junta Directiva, después de revisar la solicitud planteada por el **Br. Carlos Vicente Ávila Ramos** en fecha 16 de septiembre y su avance académico; con base en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** No autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Hematología, al estudiante **Carlos Vicente Ávila Ramos**, carné 199819204 de la carrera de Química Biológica.

5.4 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos.

Se conocen diversas notas de estudiantes recibidas entre el 14 y el 22 de octubre de 2015, en las que, por diferentes motivos, solicitan asignación extemporánea de cursos.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes y tomando en cuenta que ha transcurrido más de un mes después de las fechas establecidas para asignación extemporánea de cursos **acuerda:**

5.4.1 Autorizar la pre-asignación y asignación de los cursos indicados a los estudiantes que se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE	CARNÉ	CARRERA	CURSOS AUTORIZADOS PARA PRE-ASIGNACIÓN Y ASIGNACIÓN EXTEMPORÁNEA
1	María Alejandra Blanco Gudiel	201220022	Nutrición	Física
2	Sharon López Baten	200811171	Nutrición	Química General II
3	Kathia Rosibel Tumax Sales	201500671	Nutrición	Matemática II, Química General II, Metodología de la Investigación II y Biología General II
4	Andrea Segura	201500739	Nutrición	Cursos del segundo ciclo de la carrera de Nutrición.
5	José Rodrigo Escobar Carrillo	201500555	Nutrición	Metodología de la Investigación II y Sociología I
6	María del Rosario Hernández Peñate	200910919	Química Biológica	Bioestadística I, Química Orgánica, Anatomía y Fisiopatología II y Hematología.
7	Juan Buenaventura López Lucas	200614571	Química Biológica	Hematología e Histopatología
8	Shirley Carolina Carrera Monterroso	201021634	Química Biológica	Cursos del octavo ciclo de Química Biológica
9	Joseline Mishelle López Par	201500753	Química Biológica	Metodología de la Investigación II y Sociología I
10	Astrid Jimena Echeverría Quiñónez	201500715	Química Biológica	Metodología de la Investigación II y Sociología I
11	Daniel Santizo	201214535	Química Biológica	Análisis Inorgánico II (Sec. B) Laboratorio de Análisis Inorgánico II, Citohistología Humana (Sec. A), Laboratorio de Citohistología Humana Bioquímica (Sec. B), Laboratorio de Bioquímica.

12	Francia Solórzano	201214594	Química Farmacéutica	Epidemiología y Salud Pública, Química Medicinal I, Mercadeo Farmacéutico y Bioquímica I
13	Yeriel Carolina Estrada	201315422	Química Farmacéutica	Física III, Análisis Inorgánico II y Bioestadística I

5.4.2 Informar a los estudiantes antes mencionados que a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarles asignación extemporánea de cursos.

5.4.3 Autorizar a la Licenciada Miriam Marroquín, Jefa del Departamento de Control Académico, para que asigne a los estudiantes antes del viernes 6 de noviembre de 2015.

5.4.4 Solicitar a todos los estudiantes de la Facultad, por medio de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que al momento de realizar sus trámites en línea, impriman una copia de la gestión realizada para que puedan demostrar que hicieron los mismos en tiempo.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Karla Lange Cruz para exoneración de 50% de las cuotas de la Maestría MAENFI

Se conoce oficio sin número de referencia, con fecha 13 de octubre de 2015 y recibido el 19 de octubre de 2015, suscrito por **LICDA. KARLA LANGE CRUZ, Profesor Titular** de la Escuela de Química Biológica y visto bueno de M.A. Margarita Paz Ramírez, Jefe Departamento de Citohistología y M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que manifiesta su interés para cursar la **Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-**, impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, por lo cual pone a su consideración autorizar la exoneración del 50% de las cuotas de los cursos de esta Maestría.

Junta Directiva, en apoyo a la especialización de los Profesores de la Facultad **acuerda:**

6.1.1 Autorizar ayuda económica a la **Licenciada Karla Lange Cruz, Profesor Titular** de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q. 400.00 mensuales, de enero a diciembre 2016, para realizar estudios de la **Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-**, impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19.

6.1.2 Solicitar a la **Licenciada Karla Lange Cruz** que se presente a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad, para recibir información del procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados

6.2 Solicitud de la Licenciada Isabel Cristina Oliva Castro

Se conoce Providencia No. F.171.10.2015 con fecha 16 de octubre de 2015, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en la cual informa que la **LICDA. ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO, Profesora Titular VIII** del Área Social Humanística, solicita apoyo económico para cubrir gastos de hospedaje, para asistir al XXX Congreso de Sociología ***“Pueblos en Movimiento: Un Nuevo Diálogo en las Ciencias Sociales”***, a realizarse en San José Costa Rica, del 29 de noviembre al 04 de diciembre del presente año. La Licenciada Oliva Castro informa que Rectoría autorizó pago de boleto terrestre y espera respuesta de la Facultad de Ciencias Económicas a una solicitud que hizo para pago de la inscripción al congreso. Solicita el apoyo de esta Junta Directiva para otorgar ayuda económica para cubrir los gastos de hospedaje.

Junta Directiva, reconociendo la importancia de la actualización docente en el área de especialidad de cada docente y tomando en cuenta las gestiones ya realizadas ante otras dependencias, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar cuatro días de viáticos en el exterior, de acuerdo a los montos establecidos, a favor de la **Licenciada Isabel Cristina Oliva Castro, Profesora Titular VIII** del Área Social Humanística, para participar en el XXX Congreso de Sociología ***“Pueblos en Movimiento: Un Nuevo Diálogo en las Ciencias Sociales”***, a realizarse en San José Costa Rica del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2015, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.31.

6.2.2 Solicitar a la **Licenciada Isabel Cristina Oliva Castro** que se presente a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad para recibir información del procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

6.3 Solicitud del Licenciado Pedro Jayes

Se conoce oficio sin número de referencia, con fecha 21 de octubre de 2015, suscrito por **M.Sc. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, Profesor y Profesional de Laboratorio I**, Unidad de Análisis Instrumental y visto bueno del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe Unidad de Análisis Instrumental y M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química; en el cual solicita la ayuda de este Órgano de Dirección para poder participar en el VIII Simposio Brasileño de Aceite Esenciales y Primer Simposio Latinoamericano de Aceites Esenciales y Simposio Internacional de Aceites Esenciales, que se desarrollará en Río de Janeiro, Brasil, del 10 al 13 de noviembre de 2015 y para realizar una visita científica corta al Instituto de Pesquisas de Productos Naturales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, del 16 a 17 de noviembre del mismo año, en atención a invitación girada por el Prof. Dr. Antonio Jorge Ribeiro da Silva, de dicho Instituto. Informa que cuenta con el boleto aéreo, y solicito atentamente se le autoricen viáticos por cuatro días a partir de fondos dentro del renglón 4.5.06.2.05.1.31, correspondiente al presupuesto de la Unidad de Análisis

Instrumental, equivalente a US \$195.00 diarios, para cubrir parcialmente los gastos de mi estadía en Brasil.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización de los profesores en el área de su especialidad, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de \$USA 780.00 para que el M.Sc **Pedro Guillermo Jayes Reyes, Profesional de Laboratorio I** de la Unidad de Análisis Instrumental, Escuela de Química, participe en el VIII Simposio Brasileño de Aceite Esenciales y I Simposio Latinoamericano de Aceites Esenciales y Simposio Internacional de Aceites Esenciales, que se desarrollará en Río de Janeiro, Brasil del 10 al 13 de noviembre de 2015 y para realizar una visita científica corta al Instituto de Pesquisas de Productos Naturales de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 16 a 17 de noviembre del mismo año, con cargo a la partida presupuestaria 4.5.06.2.05.131 de la Unidad de Análisis Instrumental.

6.3.2 Solicitar al M.Sc. **Pedro Guillermo Jayes Reyes** que se presente a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad para recibir información del procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

6.4 Solicitud del Sr. Raúl Bernardo Escobar Sibajá.

Se conoce oficio sin número de referencia, con fecha 22 de octubre de 2015, suscrito por Sr. **RAÚL BERNARDO ESCOBAR SIBAJÁ**, Auxiliar de Laboratorio I, Escuela de Biología y Miembro del Comité de Desarrollo Seguro y Desastre; en el cual solicita ayuda económica para asistir al DIPLOMADO GESTION PREVENTIVA DE RIESGOS LABORALES Y LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HUMANO, RIESGOS PSICOSOCIALES, FISICOS, QUIMICOS, BIOLOGICOS, ERGONOMICOS; el cual es ofrecido por la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT, a desarrollarse del 22 de octubre al 10 de diciembre del presente año, los días martes y jueves en horario de 18:00 a 21:00 horas. Adjunta el contenido programático de dicho diplomado, para el cual se tiene que hacer una erogación de Q.5,200.00 y a la cual espera tener la asistencia con ayuda de este Órgano de Dirección, debido a que forma parte del Comité de Desarrollo y Desastre de la Facultad y en función de que los miembros del mismo entre más preparados estén es mejor el trabajo que se desarrolla para el beneficio de esta Facultad.

Junta Directiva, considerando que el tema es de interés de esta Facultad y que el solicitante es miembro de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres **acuerda:**

6.4.1 Autorizar la erogación de Q.5,200.00 para pago de inscripción del Sr. **Raúl Bernardo Escobar Sibajá**, Auxiliar de Laboratorio I de la Escuela de Biología, en el diplomado "*Gestion Preventiva de Riesgos Laborales y la Importancia del Recurso Humano, Riesgos Psicosociales, Fisicos, Quimicos, Biologicos, Ergonomicos*" que brindará la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT los días martes y

jueves en horario de 18:00 a 21:00 horas, del 22 de octubre al 10 de diciembre del presente año, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.4.19.

6.4.2 Solicitar al **Sr. Raúl Bernardo Escobar Sibajá** que ponga a disposición de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, todo el material impreso y electrónico que reciba por su participación en el diplomado "*Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y la Importancia del Recurso Humano, Riesgos Psicosociales, Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos*".

6.4.3 Solicitar al **Sr. Raúl Bernardo Escobar Sibajá** que se presente a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información del procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

6.5 Solicitud de la Licenciada Olga Edith Ruiz

Se conoce oficio referencia ONC No. 123/2015 de fecha 15 de octubre y recibido el 16 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Olga Edith Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, Olimpiada Nacional de Ciencias XXVIII; en la cual hace del conocimiento de este Órgano de Dirección lo siguiente: "Con fecha 13 de octubre, por medio del correo electrónico, se conoce el oficio número F. JD.1129.08.2015, de fecha 26 de agosto del año 2015, el cual dice "OCTAVO EROGACION DE FONDOS 8.1 Solicitud de erogación de fondos para la Olimpiada Nacional de Ciencias 2015", el cual informa que la ayuda económica solicitada por el Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias que asciende a un monto inicial de Q.15,000.00 (quince mil quetzales exactos), se le autoriza Q.5,000.00 (cinco mil quetzales). Por lo que solicitamos someter a consideración la ayuda económica autorizada, tomando en cuenta que se han contraído compromisos económicos que no se pueden eludir por la naturaleza de los mismos y además las actividades del año 2015 han concluido, (adjuntan programa)". Por lo anteriormente expresado solicitan audiencia para la próxima reunión de Junta Directiva de la Facultad del día 22 de octubre del presente año y así exponer de forma profunda la necesidad del incremento de la ayuda económica proporcionada por la Facultad.

Junta Directiva, tomando en cuenta los argumentos que presenta la **Licenciada Olga Edith Ruiz**, así como la disponibilidad presupuestaria de esta Facultad y las normas de cierre presupuestario de la Universidad, **acuerda:**

6.5.1 Autorizar una erogación adicional de Q.2,000.00 para la **XXVIII Olimpiada Nacional de Ciencias**, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

6.5.2 Informar a la Licenciada Olga Edith Ruiz que debe presentarse a la brevedad a la agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

SÉPTIMO
ASUNTOS VARIOS

7.1 Renuncia de la Señora Marta Yolanda Bernard Palencia

Se conoce oficio sin número de referencia, con fecha 14 de octubre de 2015, suscrito por la Señora Marta Yolanda Bernard Palencia, Secretaria III 8HD, de la Escuela de Química, en la cual presenta a este Órgano de Dirección su renuncia al cargo de Secretaria III 8HD, de la Escuela de Química de esta Unidad Académica, con fines de jubilación, a partir del 01 de enero del año 2016. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a Dios, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia por haberme brindado la oportunidad de trabajar como Secretaria durante 32 años, tiempo en el que pude crecer profesional y personalmente lo cual ha dejado en mí una experiencia de vida importante e inolvidable.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia de la Sra. Marta Yolanda Bernard Palencia al cargo de Secretaria III 8HD de la Escuela de Química, con efectos a partir del 01 de enero de 2016.

7.1.2 Agradecer de manera especial a la Sra. Marta Yolanda Bernard Palencia la colaboración brindada durante 32 años a través de sus servicios como secretaria, lo cual contribuyó a que esta Facultad cumpliera su objetivo.

7.1.3 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez que realice las acciones que corresponden para cubrir la vacante.

7.2 Informe de la Reunión Regional para la elaboración del plan de trabajo pro implementación de la plataforma REDATAM, Red de trabajo programa SALTRA.

Se conoce oficio DT.221.10.2015 de fecha 06 de octubre y recibido el 08 de octubre de 2015, suscrito por M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefe Departamento de Toxicología, al cual adjunta el informe de viaje correspondiente a la *Reunión Regional para la Elaboración de Plan de Trabajo -Pro Implementación de la Plataforma Redatam. Red de Trabajo Programa Saltra*, desarrollada en la Ciudad de San José, Costa Rica, a la que asistió en calidad de Coordinadora del Programa SALTRA, Departamento de Toxicología, Escuela de Química Farmacéutica. Agradece el apoyo recibido de la Dirección de Escuela, para participar y los beneficios posteriores que se obtendrán de esta experiencia, se espera que sean visibles en el desempeño de las actividades docentes y de servicio de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada

7.3 Participación del Sr. Decano en viaje de estudio a Alemania

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que ha recibido invitación para participar en un viaje de estudio a Alemania en el marco del

Programa ABS/CCAD-GIZ, del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2015. El objetivo de dicho viaje es conocer, intercambiar experiencias y dialogar con actores expertos alemanes que trabajan en la creación de marcos políticos y legales e implementación en materia de ABS (Access and Benefit sharing por sus siglas en inglés) y temas relacionados.

Junta Directiva, considerando que el tema del viaje de estudio es de interés para esta Facultad y que puede contribuir a la iniciativa de formulación del Programa de Investigación en Biodiversidad y al Postgrado Estratégico en el mismo tema, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar la participación del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad en el viaje de estudio a Alemania en el marco del Programa ABS/CCAD-GIZ, del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2015.

7.3.2 Encomendar las funciones de Decano a la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, mientras se encuentra ausente el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:52 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA